

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 05 de septiembre del 2022.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 60 de fecha 31 de agosto del año 2022, enviado por la Coordinadora Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, El Programa Capacitaciones a usuarios de Prodesal de Santa Cruz, se pretende realizar con la finalidad de contratar profesionales especialistas en los distintos rubro con los cuales la unidad de Prodesal Santa Cruz trabajo. Es por esto que se requiere la contratación de los siguientes especialistas: Rubro apícola: médico veterinario, rubro avícola: médico veterinario, rubro flores; Ingeniero Agrónomo

**DECRETO EXENTO N° 3196**

- 1.- **Aprueba Programa Denominado “Capacitaciones Usuarios Prodesal Santa Cruz”**, A realizarse en el mes de octubre del año 2022, Capacitaciones en sala en horario de mañana, salidas a terreno todo el día en distintos lugares de la comuna de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.009.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

- c.c:
- Prodesal
  - Dirección de Finanzas
  - Transparencia
  - Archivo (1)